

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20181510001193 DE 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL DANE PARA DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN PERMANENTE E INTEGRAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CNPV, EJECUTANDO ESTRATEGIAS DE CARÁCTER MASIVO Y ALTERNATIVO QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD ALCANZADA, CON BASE EN LAS NECESIDADES Y OBJETIVOS DEL CNPV, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO BOLSA, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 001 DE 2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS – DANE.

Bogotá, D. C., 18-01-2018

PROPONENTE: COMERCE GLOBAL SAS.

Observación 1. En cuanto a los factores de ponderación "TÉCNICO (HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS)": Solicitamos a la entidad aclarar a que equipos hace referencia este ítem y de qué manera se acredita su cumplimiento, adicionalmente y en aras de mantener la objetividad del proceso se le solicita a la entidad, estipular unos topes y unos pisos para dicho ofrecimiento con lo cual no se produzcan ofrecimientos desbordantes a la realidad.

Respuesta: Herramientas tecnológicas se refiere a todos aquellos medios no solo de medición si no de planeación de pauta en medios; la entidad en aras de la objetividad y transparencia no puede poner pisos a los ofrecimientos de los interesados, su cumplimiento se hará en la visita técnica constatando que lo ofrecido en la propuesta existan las licencias que se han ofrecido por parte del proponente.

Observación 2. En cuanto al requisito que establece " El oferente debe contar como mínimo con una nómina de 60 personas de planta con una antigüedad mínimo de 6 meses que garantice la respuesta de las necesidades del DANE, dicho personal será verificado con la planilla de aportes parafiscales y la nómina" Solicitamos a la entidad permita la acreditación de este requisito con contratos de prestación de servicios teniendo en cuenta que esta modalidad de contrato se emplea en muchas compañías y cubre un gran porcentaje del personal, esto con el fin de permitir la participación de pequeñas y medianas empresas, además solicitamos aclarar cómo se acredita el cumplimiento de este requisito en caso de consorcio o unión temporal.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20181510001193 DE 2018

Respuesta: Los contratos deben ser directamente con la compañía oferente esto con el fin de garantizar que se están cumpliendo con todos los requisitos prestacionales de ley así como la confidencialidad que se solicita con el personal de planta.

Observación 3: En cuanto al personal de apoyo solicitamos a la entidad ampliar la experiencia general en cuanto a trabajo en productoras audiovisuales y agencias de publicidad y eliminar el requisito de trabajo para marcas globales de consumo masivo, esto con el fin de no limitar la participación de oferentes en el presente proceso.

Respuesta: Este proceso no es limitado lo que busca la entidad es que el oferente cuente con la suficiente experiencia intelectual con el fin de garantizar el resultado final del producto entregado

Observación 4: De qué manera se acreditan los 30 equipos de cómputo.

Respuesta: En la visita técnica se verificará la existencia de los mismos así como se solicitará la factura a nombre del oferente, esto por cuestión de confidencialidad y seguridad de la información.

PROPONENTE: GROPOONE

Observación 1. Muchas Gracias por tenernos en cuenta pero lamentablemente no te podemos ayudarte cotizando esto, primero la premura en el tiempo para la cantidad de ítems no es fácil tenerlo para mañana y lo otro hasta donde sabemos este proceso ya fue asignado a otra empresa.

PROPONENTE: E-COMMERCE GLOBAL

Observación 1: Desafortunadamente no presentaremos propuesta pues se ve que la invitación está dirigida a una empresa en especial, empresa de publicidad única que cumple con lo que piden,,, porque no hacen un contrato directo más bien, por eso es que corre el rumor en tantos lugares que se está amañando este proceso.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20181510001193 DE 2018

PROPONENTE: AMAYA PRODUCCIONES

Observación 1: Mil gracias por su amable invitación, la cual nos vemos obligados a declinar, lo que obedece a los fuertes comentarios que circulan en el medio publicitario y periodístico en los que se señala que este proceso está destinado previamente a un proponente para el cual fueron fabricados los términos de la invitación. Cordialmente, Raquel Sofía Amaya.

Respuesta para observaciones de GROPOONE/E-COMMERCE GLOBAL Y AMAYA PRODUCCIONES: En lo que hace referencia a los correos remitidos por:

1. Raquel Sofía Amaya Producciones y Cia Ltda.;
2. Grupo One; y
3. Alejandro Gómez- Commerceglobal

Se solicita por parte de la INC se precise por parte de estas empresas:

- Cuáles son los condicionamientos que están incluidos en la invitación que, según su criterio, están direccionados?

La Imprenta Nacional de Colombia en virtud de los principios que rigen la función administrativa está en plena disposición de conocer los argumentos de los oferentes para garantizar una selección objetiva y que cumpla con los fines de la contratación.

De otra parte, es importante que las personas interesadas manifiesten su inconformidad, debidamente sustentada, de manera inmediata a efectos de adoptar las medidas correspondientes, si a ello hubiere lugar, por la importancia y naturaleza del asunto.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

- - - - 2